

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que el día 11 de febrero de 2020, se recibió el anterior escrito del centro de servicios judiciales. Pasa a Despacho de la señora jueza hoy 16 de julio de 2020.

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Asunto : Auto Pone En Conocimiento
Clase De Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Jhon Albert Ramirez Vélez
Demandado : Libia Ospina Ramirez
Henry Gómez Osorio
Radicado : 2008-00251-00

Dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020).

En atención al oficio proveniente del Juzgado Noveno Civil Municipal de la ciudad, se dispone poner el mismo en conocimiento de las partes, para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

LTMM.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **No.062** DEL 17 DE JULIO DE 2020

CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA SALAMANCA
SECRETARIO